

El Sr. Secretario informa a la Mesa, que se ha pedido las siguientes subsanaciones:

- A la empresa Elecnor Servicios y Proyectos, S.A.U., declaración responsable de no haber sufrido modificación alguna en los datos aportados al ROLECE.
- A la sociedad Villa Flores Martín Montajes Obras y Servicios, S.A., aclaración del Anexo 10.
- A la mercantil Magtel Operaciones, S.L.U., declaración responsable de no haber sufrido modificación alguna en los datos aportados al ROLECE.

Una vez subsanada la documentación requerida a las empresas en tiempo y forma, se comprueba, en virtud del informe elaborado por los Servicios Técnicos de Giahsa, que los licitadores cumplen todos y cada uno de los requisitos mínimos exigidos en los pliegos.

SEGUNDO: Apertura del Sobre de oferta técnica.

Tras los trámites de rigor, en cumplimiento de la Instrucción Interna en materia de contratación de GIAHSA, se procede a la apertura de los Sobres que contienen la oferta técnica de las siguientes empresas:

- Elecnor Servicios y Proyectos, S.A.U.
- Ingemont Tecnologías, S.A.
- Magtel Operaciones, S.L.U.
- UTE ACSA, Obras e Infraestructuras, S.A.U. - Elektrisur Mantenimiento Integral, S.L.
- Villa Flores Martín Montajes Obras y Servicios, S.A.

El Sr. Secretario, informa que se procederá a remitir la documentación aportada por las empresas a los Servicios Técnicos de GIAHSA, para realizar la correspondiente valoración de la oferta técnica contenida en este Sobre.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión, siendo las 9:45 horas, de la fecha señalada en el encabezamiento.



